

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N° PE-351-001-2026 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y PERÚ
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2026	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de Vigencia de la Licencia
1. Carne de Bovino (P1)		0201.10.00.00.00	En canales o medias canales	1,100 T.M. (1)	7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	1 de abril de 2026	9 de abril de 2026, Hora: 2:30 p.m.	9 de abril hasta el 12 de junio de 2026
		0201.20.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	7 de mayo de 2026	15 de mayo de 2026, Hora: 2:30 p.m.	15 de mayo hasta 14 de julio de 2026
		0201.20.00.00.90	Los demás		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	8 de junio de 2026	16 de junio de 2026, Hora: 2:30 p.m.	16 de junio hasta 10 de agosto 2026
		0201.30.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	3 de julio de 2026	13 de julio de 2026, Hora: 2:30 p.m.	13 de julio hasta 14 de septiembre 2026
		0201.30.00.00.90	Los demás		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	6 de agosto de 2026	14 de agosto de 2026, Hora: 2:30 p.m.	14 de agosto hasta 12 de octubre de 2026
		0202.10.00.00.00	En canales o medias canales		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	4 de septiembre de 2026	14 de septiembre de 2026, Hora: 2:30 p.m.	14 de septiembre hasta 16 de noviembre de 2026
		0202.20.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)		7 lotes de 20 T.M.=140 T.M.	2 de octubre de 2026	12 de octubre de 2026, Hora: 2:30 p.m.	12 de octubre hasta 4 de diciembre de 2026
		0202.20.00.00.90	Los demás		6 lotes de 20 T.M. = 120 T.M.	26 de octubre de 2026	6 de noviembre de 2026, Hora: 2:30 p.m.	6 de noviembre hasta 31 de diciembre de 2026
		0202.30.00.00.10	Prime y Choice cortes (trozos)					
		0202.30.00.00.90	Los demás					

No.	Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2026	Lotes	Última fecha de inscripción	Fecha y Hora de la rueda	Período de Vigencia de la Licencia
2.	Leche Condensada	0402.99.93.00.00	Leche condensada	200 T.M.	10 lotes de 20 T.M. = 200 T.M.	10 de abril de 2026	21 de abril de 2026 Hora: 10:00 a.m.	21 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026
3.	Manjar Blanco	1901.90.90.00.50	Únicamente manjar blanco o dulce de leche	50 T.M.	2 lotes de 20 T.M. y 1 lote de 10 T.M. = 50 T.M.	10 de abril de 2026	21 de abril de 2026 Hora: 10:00 a.m.	21 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026
4.	Jamón curado	0210.11.11.00.00	Jamón curado en Sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano)	100 T.M.	5 lotes de 20 T.M. = 100 T.M.	3 de febrero de 2026	11 de febrero de 2026 Hora: 10:00 a.m.	11 de febrero hasta el 31 de marzo de 2026
		0210.11.19.00.10	Jamón curado en sal (tipo ibérico) y sus trozos					
		0210.11.19.00.20	Jamón curado en sal (tipo prosciutto) y sus trozos					
		0210.11.19.00.30	Los demás jamones curados en sal con un tiempo de secado superior o igual a 10 meses					
		0210.11.19.00.90	Los demás					
		0210.11.90.00.10	Paletas curadas en sal (tipo ibérico) y sus trozos					
		0210.11.90.00.20	Paletas curadas en sal (tipo prosciutto) y sus trozos					
		0210.11.90.00.30	Las demás paletas curadas en sal con un tiempo de secado superior o igual a 10 meses					
		0210.11.90.00.90	Las demás					
5.	Alimento para animales	2309.90.99.00.00	Los demás	5,000 T.M.	250 lotes de 20 T.M. = 5,000 T.M.	15 de diciembre de 2025	22 de diciembre de 2025 Hora: 10:00 a.m.	1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026

6.	Fécula de maíz y patata	1103.13.10.00.00	Sémola pregelatinizada (por ejemplo: la utilizada como aditivo en la industria de cervecería)	100 T.M.	4 lotes de 23 T.M. y 1 lote de 8 T.M. = 100 T.M.	28 de abril de 2026	7 de mayo de 2026 Hora: 10:00 a.m.	7 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2026
		1103.13.90.00.00	Otros					
		1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata)*					

(1)- En carne de bovino, las 1,100 TM se negociarán en 8 ruedas. Si no se llegase a negociar la cantidad total asignada a la rueda, no podrá acumularse el remanente no negociado de esa rueda para las ruedas posteriores.

PARA CARNE DE BOVINO (P1): Las inscripciones tanto de compradores como de vendedores se podrán hacer en las fechas detalladas en la sección de carne de bovino. Aquellos agentes económicos interesados en participar para comprar o vender en varias ruedas, podrán llenar un solo formulario de inscripción para la rueda ó ruedas de su interés.

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Unidad de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

Requisitos para los Participantes Compradores:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado al formulario de inscripción que se entrega en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA, ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a <http://www.panamaemprende.gob.pa>. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.

2. Entregar el formulario de inscripción para compra de producto en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724, 507-0732, 507-0724), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción de <http://www.mida.gob.pa> Sección Contingentes**).

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAISA. (Ver listado en <http://www.baisa.com>)

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Avenida Samuel Lewis esquina con Calle 59 Obarrio, Edificio PH Kenex, Piso 7, Oficina 703. e-mail baisa@baisa.com.

D.- REQUISITOS DEL PRODUCTO:

1. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
2. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
3. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
4. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas sobre Reglas de Origen establecidas en el Tratado de Libre Comercio entre Panamá-Perú.

E. TARIFA ARANCELARIA: 0%

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la Ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



ROBERTO J. LINARES T.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



TULLIO E. RAMIREZ Z.
Ministro de Comercio e Industrias, Encargado



FELIPE E. CHAPMAN
Ministro de Economía y Finanzas